

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Bases del Premio Renzo Rossini de Investigación en Economía y Finanzas 2022-2023

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), con el propósito de promover e incentivar la investigación de economía y finanzas por estudiantes de pregrado y egresados de pregrado, convoca al Premio Renzo Rossini de Investigación en Economía y Finanzas 2022-2023.

1. Se solicita a todas las facultades universitarias del Perú, que ofrezcan las carreras de economía, ingeniería económica o finanzas, que envíen al BCRP por vía electrónica, a lo más cuatro trabajos de tesis de licenciatura y cuatro trabajos de investigación conducentes al Bachillerato en algunas de las carreras mencionadas. La selección de estos trabajos corresponderá al órgano competente de la universidad sobre la base de los criterios de calidad establecidos por la universidad. Dichos criterios deberán ser reportados y justificados al Banco al momento de presentar los trabajos al concurso.
2. Los trabajos de investigación deberán desarrollar temas macroeconómicos y financieros, los mismos que se detallan en el siguiente cuadro.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Áreas temáticas de trabajos de investigación universitarios de importancia para el BCRP

1. Comunicación y efectividad de la política monetaria
2. Mecanismos de transmisión de la política monetaria
3. Respuestas de política económica frente a los efectos del Covid-19.
4. Los efectos macroeconómicos del Covid-19.
5. Canales de transmisión de la política monetaria de EUA hacia economías de mercados emergentes y hacia las cotizaciones internacionales de materias primas.
6. Políticas macro-prudenciales.
7. Estabilidad financiera.
8. Políticas monetarias no-convencionales.
9. Intervención cambiaria.
10. Inclusión financiera.
11. Dinero digital de bancos centrales, *fintechs*, medios de pago electrónicos.
12. Estudios sobre el efecto hoja de balance.
13. Interacción entre política monetaria y fiscal.
14. Interdependencias y contagios financieros.
15. Sostenibilidad de la política fiscal
16. Ciclos económicos y financieros.
17. Choques de noticias, fluctuación de expectativas y efectos macroeconómicos.
18. Construcción de indicadores (coincidentes y líderes) económicos regionales.
19. Crecimiento y desarrollo.
20. Empleo y economía laboral.
21. Modelos de proyección.
22. Tipo de cambio real y términos de intercambio.
23. Riesgos e incertidumbre macroeconómica.
24. Expectativas y análisis de la curva de rendimiento.
25. Modelos de valoración de activos.
26. Comportamiento del mercado interbancario.
27. Operaciones de mercado abierto.
28. Sistemas de pago.
29. Portafolios óptimos y riesgos correlacionados.
30. Efectos macroeconómicos de la estructura demográfica
31. Cambio climático y política monetaria
32. Otros temas de carácter macroeconómico o financiero
33. Usos de la inteligencia artificial y el aprendizaje de máquina para contextos macroeconómicos.
34. Usos de datos de alta dimensionalidad en macroeconomía

3. Por ser tesis de licenciatura o trabajos conducentes al bachillerato en economía, ingeniería económica o finanzas, los autores:
 - a. Deberán ser titulados, egresados o alumnos del último ciclo al momento de envío de los trabajos al BCRP.
 - b. Podrán participar como coautores. Los trabajos de investigación presentados al BCRP pueden tener hasta dos coautores.
 - c. No pueden ser trabajadores del BCRP.
 - d. No pueden participar en más de dos ediciones de este Premio.

Cabe señalar que los autores no envían sus trabajos directamente al BCRP. Es la universidad respectiva, a través de su órgano competente, la que envía los trabajos.

4. Los trabajos de investigación o tesis deben haber sido aprobadas por las universidades en los semestres académicos de los años 2022 o 2023. A consideración de las universidades, tesis de años anteriores a 2022 y que no hayan sido previamente enviadas al BCRP con fines de este premio también pueden ser enviadas.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. El asesor de los trabajos de investigación o tesis no puede ser trabajador del BCRP en ningún momento.

Jurado Calificador

6. El jurado calificador estará conformado por profesionales destacados y será presidido por el Subgerente de Investigación Económica del BCRP. Este jurado seleccionará los tres mejores trabajos para su premiación por orden de mérito. Para la elección de estos trabajos, el BCRP solicitará que éstos tengan idoneidad académica.
7. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Resultados del Concurso

8. El Jurado determinará los tres mejores trabajos de investigación y establecerá el orden de mérito. A propuesta del Jurado, el BCRP se reserva el derecho de declarar desierto todo el premio o alguna(s) de las tres categorías (primer, segundo o tercer puesto).
9. El BCRP hará entrega de los premios en ceremonia pública.

Premios

10. Los premios se otorgarán de acuerdo con:
 - a. Primer Puesto: S/ 16 000 y un diploma
 - b. Segundo Puesto: S/ 8 000 y un diploma
 - c. Tercer Puesto: S/ 3 500 y un diploma

Cronograma

11. Se tendrá en cuenta las siguientes fechas.
 - a. **Viernes 1 de setiembre de 2023:** Plazo para que las universidades envíen los trabajos de investigación o tesis al BCRP. El envío es al correo: premiorenzorossini@bcrp.gob.pe
 - b. **Viernes 29 de setiembre de 2023:** El BCRP dará a conocer los resultados del premio, a través de su portal de Internet: www.bcrp.gob.pe